



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Municipio

noc. 2016-046395

OF. 0150-IVL-CMQ-2016-55

Quito, 28 de marzo del 2016

Señor Doctor,

Alfonso Muñoz Peflaherrera,

ADMINISTRADOR METROPOLITANO ZONA TUMBACO (E).

Presente.-

En su despacho:

En uso de mis atribuciones de fiscalización establecidas en el Art. 88 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y considerando lo establecido en las siguientes disposiciones normativas: Art. 391 del Código Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que establece: "...Los consejos regional o provincial, el concejo metropolitano o municipal y la junta parroquial rural, regularán los procedimientos administrativos internos observando el marco establecido y aplicando los principios de celeridad, simplicidad y eficacia"; Art. 45 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, establece como responsabilidad administrativa culposa, el "...No proporcionar oportunamente la información pertinente o no prestar la colaboración requerida a los auditores gubernamentales demás organismos de control y fiscalización..."; y, el Art. 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano No.- C074 que establece lo relacionado al ejercicio de la facultad de fiscalización de las Concejales y Concejales y lo concerniente al flujo de información: "Las principales personerías de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas, están obligadas a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales o concejalas, para lo cual dispondrán de un plazo máximo de 8 días, que podrán extenderse 7 más, de existir el pedido justificado previo. A fin de canalizar adecuadamente estas peticiones, los concejales y concejalas deberán dirigir su solicitud, mediante oficio con copia a

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3952300 Ext. 13138

✉ @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

👤 Ivone Von Lippke



Ivone Von Lippke
CONCEJALA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Secretaría General del Concejo...". Solicito se remita a mi Despacho la siguiente información:

1. Los Informes emitidos por la Administración Zonal Tumbaco en los procesos de Subdivisión de la Propiedad # 5787501 ubicada en la parroquia de Tumbaco, Sector Chiviquí.
2. Los informes emitidos por la Administración Zonal Tumbaco en los procesos de aprobación del trazo vial, del Sector Chiviquí, Parroquia Tumbaco, en particular el suscrito por el Arq. Bolívar Arévalo No.- 002-DGT-TV-2015.
3. Un Informe donde se detalle el tipo de propiedad del predio # 5787501 ubicada en la parroquia de Tumbaco, Sector Chiviquí.

Los mencionados requerimientos deberán ser entregados en mi despacho en el plazo de 8 días; y en cumplimiento del Art. 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano C074, se remitirá copia simple del presente oficio a la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Ivone Von Lippke.
CONCEJALA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Elaborado Por:	SSN	
Aprobado Por:	AL	

CC. Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito

Dirección: Venezuela y Chile, Palacio Municipal, 2do Piso

☎ 3662300 Ext. 13138

📧 @ivoneporquito

🌐 www.ivoneporquito.com

👤 Ivone Von Lippke